



CERTIFICADO N°180/2020

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO A FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA"

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su **Comisión de Desarrollo Social, Comunitario y Deportes N°6 de fecha 18/08/2020**, analizó **Ordinario N°668 de fecha 05/08/2020**, del Intendente de la Región de Ñuble al Presidente del Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 10/08/2020 a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual **"Solicita opinión sobre petición de uso gratuito del inmueble fiscal a favor de la I. Municipalidad de Cobquecura"**.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 61 del D.L. N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, **el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Ordinaria N°47 de fecha 19/08/2020**, en base a **Ordinario N°668 de fecha 05/08/2020**, **acordó unánimemente por los consejeros regionales presentes; Hernán Álvarez Román, Javier Ávila Parada, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz.**

ACUERDO: Se acuerda emitir opinión favorable respecto a Concesión de Uso Gratuito N°16CGC6894, en favor de la Ilustre Municipalidad de Cobquecura, sobre el inmueble fiscal Rol de Avalúo N°189-70, ubicado en Sector Los Médanos de Buchupureo, de la comuna de Cobquecura, provincia de Itata, Región de Ñuble.

JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Ñuble